



**Rad. 2020-052-00
IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN
EXTRAMATRIMONIAL**

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente, informando que según la constancia emitida por la empresa de envíos 472, el Despacho Comisorio No. 02 fue entregado el 7 de julio de los corrientes, sin que se haya dado información sobre su diligenciamiento. Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

26

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, requiérase al comandante de la Estación de Policía Centenario, a fin de que informe el trámite que le fue dado al Despacho comisorio No. 002 el cual según la constancia emitida por la empresa de envíos 472, fue entregado el 7 de julio de los corrientes.

Líbrese el correspondiente oficio y envíese por correo institucional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **094** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **21 de septiembre de 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria